GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT

ANEXO III
AUTOBAREMO

ALUMNO/ALUMNA
GRADO
CICLO FORMATIVO
FAMILIA PROFESIONAL

A) CALIFICACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO (máximo 10 puntos)		
B) OTROS MÉRITOS (máximo 1,20 puntos)		
B.1. Otras titulaciones de ciclos formativos de Formación Profesional de grado superior o equivalentes, diferentes de aquella por la que se opta al premio 0.10 puntos por cada titulación. **Máximo 0,30 puntos**	Ciclo formativo y familia profesional	
	Ciclo formativo y familia profesional	
	Ciclo formativo y familia profesional	
B.2 Títulos o certificados de cursos de idiomas, cursos relacionados con la familia profesional por la que opta y horas de formación. En este sentido solo se considerarán las enseñanzas oficiales y los cursos impartidos por centros oficiales. En este apartado se considerarán como horas de formación las correspondientes a otras titulaciones que están acabadas, no incluidas en el apartado anterior (b.1) Solo se considerará la de nivel superior que presente la persona participante. **Máximo 0,40 puntos**	Nivel Básico A2 (0,02 puntos)	
	Nivel Intermedio B1 (0,05puntos)	
	Nivel Superior B2 (0,10 puntos)	
	Nivel Avanzado C1 (0,15 puntos)	
	Nivel Avanzado C2 (0,20 puntos)	
	Cursos formación de la Administración, Universidad (0,02 puntos)	
	Cursos formación centros oficiales (0,01 puntos)	
B.3. Experiencia laboral en aquellos trabajos relacionados con la especialidad de la familia profesional por la que se presenta: 0,01 puntos por cada período de 15 días reflejados en el informe de la vida laboral, expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. **Máximo 0,30 puntos**	Empresa y período	
B.4. Becas de formación (excluidas las becas de acceso al estudio y movilidad), 0,02 puntos por cada beca. **Máximo 0,10 puntos**		
B.5 Trabajos de investigación, premios, publicaciones relacionados con la familia profesional cursada y otros méritos. **Máximo 0,10 puntos**		
	TOTAL apartado B	

AUTOBAREMACIÓN FINAL (A + B)

Observaciones

No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados por la persona participante, así como aquellos cuya acreditación documental no haya sido aportada de conformidad con lo que dispone la convocatoria a la que pertenece esta autobaremación de méritos.

Los méritos alegados en esta autobaremación irán acompañados de la documentación acreditativa que justifique según las bases de la convocatoria.

_____, _____ de _____ de _____ .

Firma de la persona participante

Firmado: